

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000068

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.- Solicitud	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.02.04 - Unidad De Logística Y Abastecimiento										
23/03/2026	0000000248	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00
23/03/2026	0000000248	172100090010	GASOHOL REGULAR 90 PLUS	Galon	0.00	0.00	0.00	314.00	0.00	0.00
01.03.07.03 - Unidad De Limpieza Publica, Parques, Jardines Y Ornato										
23/03/2026	0000000244	607500070273	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOFUERGÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	860.00
23/03/2026	0000000245	607500070273	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOFUERGÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	810.00
23/03/2026	0000000246	607500070273	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOFUERGÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00
23/03/2026	0000000247	071100436018	SERVICIO DE SUPERVISION Y COORDINACION EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AME	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 CASTILLO GRANDE
 C.P.C. MARY DEL CARMEN ALARCON GUERRA
 Jefe (a) de la Unidad de Logística y Abastecimiento

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 CASTILLO GRANDE
 Mg. Arq. Dennis Gonzales Colero
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad